



RESOLUCION No. SNE911-SG-003-2023

DIRECCIÓN NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS NUEVE, UNO, UNO, (911).-Aldea, El Ocotal, Francisco Morazán, Municipio del Distrito Central, catorce (14) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

VISTO: Para resolver la Contratación Directa Nacional No. **SEP-SNE911-CD-002-2023** “**ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA VMS**”.

CONSIDERANDO (01): Que mediante Decreto 49-2021 de fecha dos (02) de agosto de dos mil veintiuno (2021), la Dirección Nacional del Sistema Nacional de Emergencia Nueve, Uno, Uno, se adscribe a la Secretaria de Estado en el Despacho de la Presidencia y Decreto Ejecutivo Número PCM-11-2023 emitido por la Presidenta Constitucional de la República en Consejo de Secretarios de Estado está nombrada por un período de un año, una “Comisión Interventora de la Dirección Nacional del Sistema Nacional de Emergencia Nueve, Uno, Uno (911), que se encargue de la administración y funcionamiento de la entidad,...”, contando con amplios poderes conforme a las facultades otorgadas en el Decreto de Constitución de la misma y a las contenidas en el artículo 100 de la Ley General de la Administración Pública; así como todas aquellas facultades que legalmente le correspondan, entre ellas la representación legal del órgano intervenido.



CONSIDERANDO (02): Que la Dirección Nacional del Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911), realizó los actos preparatorios a la Contratación Directa Nacional No. **SEP-SNE911-CD-002-2023** “**ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA VMS**”, que cumplen los mismos que son requeridos para someter un contrato, con el propósito de obtener ofertas que cumplan las disposiciones contenidas en el pliego de condiciones de la invitación a ofertar en cumplimiento a la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y los artículos 17, 18 y 19 del reglamento de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del año 2023.



CONSIDERANDO (03): Que consta en el expediente el Acta de Apertura de la Contratación Directa Nacional No. **SEP-SNE911-CD-002-2023** “**ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA VMS**” financiada con fondos nacionales, de fecha treinta (30) de octubre del año dos mil veintitrés (2023) siendo las diez de la mañana en punto (10:00 am) fecha y hora límite para presentar ofertas, reunidos en la sala de juntas ubicadas en el segundo piso del edificio administrativo anexo a las instalaciones del Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911); el Licenciado FABRICIO MORALES procedió a la apertura de los sobres de las ofertas, de la siguiente manera: **PRIMERO:** Se dio la bienvenida a los presentes manifestándoles que el objeto de la reunión es para abrir públicamente los sobres de las ofertas presentadas en la

/ 911 Honduras



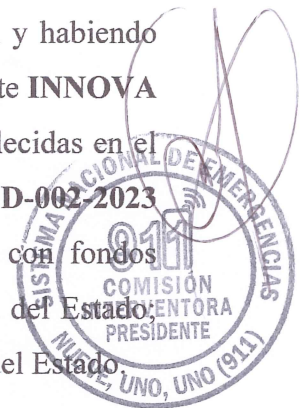


CONTRATACIÓN DIRECTA NACIONAL NO. SEP-SNE911-CD-002-2023
“ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA VMS” financiada con fondos Nacionales.

SEGUNDO: se continua el acto procediendo a abrir original y copia dando lectura a la Carta Propuesta, de Garantía de Mantenimiento de Ofertas y precio total de las ofertas siguientes:

Nº	PROVEEDOR	OFERTA	GARANTÍA
1	SERVITELF	L. 45,139,208.13	L.1,126,778.27
2	TEKNI-INTERSEG	L.47,854,965.87	L.1,000,000.00
3	INNOVA SOLUTION	L.49,131,676.69	L.1,150,000.00
4	MARTINEXSA COMPUTACIÓN S.A.	L.98,599,114.00	L.2,511,000.00

CONSIDERANDO (04): Que la Comisión de Evaluación nombrada al efecto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado y 136 inciso C del Reglamento, efectuó el análisis y la evaluación de la oferta, emitiendo al efecto el Acta de Recomendación de fecha siete (07) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023) suscrita por el Abg. Elvin Carrillo, el Ing. Rodolfo Sánchez y Valeska Zelaya en su condición de Auxiliar Administrativa **RECOMENDANDO** a la Dirección Nacional de Emergencias del Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno, previo dictamen de la Dirección Legal y habiendo subsanado en tiempo y forma la sociedad mercantil requerida **ADJUDICAR** al oferente **INNOVA SOLUTIONS S.A. DE C.V.** por haber dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en el pliego de condiciones de la contratación directa nacional No. **SEP-SNE911-CD-002-2023** **“ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA VMS”** financiada con fondos nacionales; lo anterior en base a los artículos 51, 52 y 63 de la Ley de Contratación del Estado; artículos 7 literal P, 51, 52, 132, 141, 142 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.



CONSIDERANDO (05): Que de conformidad al Dictamen Legal de la Dirección Nacional de Emergencia Nueve, Uno, Uno, (DNE-911), DICTAMEN No. 005 DL-2023-SNE-911, Dictamino que conforme a Derecho y teniendo como antecedente el informe final realizado por la Comisión de Análisis y Evaluación de fecha 07 de noviembre de 2023, en el que recomienda Adjudicar la Contratación Directa **SEP-SNE911-CD-002-2023 DE "ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA VMS" DEL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS NUEVE, UNO, UNO (911), PARA EL AÑO 2023, Instruye ADJUDICAR LA CONTRATACION DIRECTA SEP-SNE911-CD-002-2023 DE "ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA VMS" a la sociedad mercantil INNOVA SOLUTION S.A DE C.V POR UN MONTO DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS LEMPIRAS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (L. 49,131,676.69);**





por el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones conforme a la ley de contratación del estado y su reglamento, y lo recomendado por la Comisión Evaluadora comprobando la capacidad Legal, Técnica, Económica para el cumplimiento conforme a las necesidades establecidas para la adjudicación. Lo anterior según lo fundamentado en los artículos 321, 323, 324, 364 de la Constitución de la República; artículo 1 y demás aplicables de la Ley de Procedimiento Administrativo; artículos 9,15, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 61, 63 de la Ley de Contratación del Estado; artículos 100, 101, 163 del Reglamento de Contratación del Estado y Decreto Ejecutivo PCM-11-2023, artículo 7.

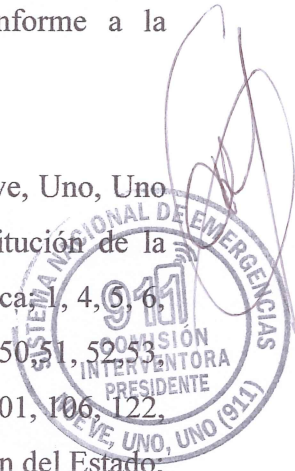
CONSIDERANDO (06): Que de conformidad con lo establecido con el artículo No. 11 numeral 1) letra a) y 12 párrafo primero de la Ley de Contratación del Estado, corresponde a los Secretarios de Estado en sus respectivos ramos la celebración y la adjudicación de los contratos.

CONSIDERANDO (07): Que del análisis realizado a la documentación acompañada a la presente Contratación Directa Nacional SEP-SNE911-CD-002-2023 DE "ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA VMS" financiada con fondos Nacionales, y vista la Recomendación de Adjudicación, emitida por los miembros de la Comisión de Evaluación, y el Dictamen legal correspondiente, es procedente en derecho emitir una resolución que sea conforme a la recomendación ya que la misma se encuentra de conformidad con la Ley.

POR TANTO: esta Dirección Nacional del Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911), y en aplicación de los artículos números: 321, 323, 324, 364 de la Constitución de la República; 36 numeral 8, 116, 120, 122 de la Ley General de la Administración Pública, 1, 4, 5, 6, 7, 9, 11 numeral 01 letra a, 15, 23, 26, 33, 38 numeral 05, 39, 40, 41, 43, 46,47,48,49,50,51, 52, 53, 61 y 63 de la Ley de Contratación del Estado; artículos 7 literal P, 51, 52, 98, 100,101, 106, 122, 123, 124,125,132, 136 letra c), 141, 142, 163del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, artículos 17, 18 y 19 del reglamento de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del año 2023; artículo 7 reformado del Decreto 49-2021 de fecha dos (02) de agosto de dos mil veintiuno (2021), artículo 7 Decreto Ejecutivo Número PCM-11-2023, y el Pliego de Condiciones de la Contratación Directa Nacional SEP-SNE911-CD-002-2023 DE "ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA VMS".

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DEL ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN, FECHA SIETE (07) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023), EMITIDA POR LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN, SOBRE LA CONTRATACIÓN DIRECTA NACIONAL SEP-SNE911-CD-002-2023 DE "ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA VMS".





SEGUNDO: ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA NACIONAL SEP-SNE911-CD-002-2023 DE "ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA VMS" FINANCIADA CON FONDOS NACIONALES, A LA EMPRESA INNOVA SOLUTION S.A DE C.V POR UN MONTO DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS LEMPIRAS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (L. 49,131,676.69); EN VIRTUD QUE CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, INCLUYENDO SU SOLVENCIA E IDONEIDAD PARA EJECUTAR EL CONTRATO DE ACUERDO A LOS CRITERIOS OBJETIVOS DEFINIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO.

TERCERO: EXTENDER LA CERTIFICACIÓN DE ESTILO O COPIA ÍNTEGRA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA PARTE INTERESADA Y A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS EFECTOS LEGALES SUBSIGUIENTES. - NOTIFIQUESE.



**ABOGADA MIROSLAVA CERPAS HERNANDEZ
COMISIONADA PRESIDENTA
SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS, NUEVE, UNO, UNO**



**FRANCOIS GIUSSEPE YANES MORENO
SECRETARIO GENERAL
SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS NUEVE, UNO, UNO**

